

Decreto N° 5231, que nombra al General de Brigada Elio Osiris Perdomo Rosario, P. N., Presidente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional.
(G. O. N° 9193, del 25 de Julio de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5231

VISTA la Ley Institucional de la Policía Nacional N°6141, de fecha 28 de diciembre de 1962;

En ejercicio de las atribuciones sue me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El General de Brigada Elio Osiris Perdomo Rosario, P. N., queda designado Presidente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada Rafael Guillermo Guzmán Acosta, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de julio del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 5232, que nombra a Monseñor Eliseo Pérez Sánchez, Miembro de la Comisión encargada de organizar los actos conmemorativos del 8º centenario del nacimiento del Padre Santo Domingo de Guzmán.
(G. O. N° 9193, del 25 de Julio de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5232

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Vicario General de la Arquidiócesis de Santo Domingo Monseñor Eliseo Pérez Sánchez, queda designado miembro de la Comisión encargada de organizar los actos de conmemoración del 8º centenario del nacimiento del Padre Santo Domingo de Guzmán, en adición a los ya nombrados mediante Decreto Nº 5227, de fecha 14 de julio de 1970.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de julio del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 5223, que nombra al Mayor José Lantigua Bergés, E. N., Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional.
(G. O. Nº 9193, del 25 de Julio de 1970)

JOAQUIN BALAGUER.

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5233

VISTA la Ley Nº 42 que crea un Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, y un Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, de fecha 5 de noviembre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Mayor José Lantigua Bergés, E. N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del extinto Mayor Eligio Morel López, E. N.